Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 05/2014
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
ID No. 276.365

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itaugua, República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de junio de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito Ruta General Samaniego , se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. No. 277 del 18 de Junio de 2014 que a continuación se detallan:, Abog. Sonia Ledesma, Representante de Dirección General de Asesoría Jurídica, Ing. Marlena Morinigo, Representante del Hospital Nacional Sub UOC No.4 (S4), Lic. Nilda Campuzano, Representante del Hospital Nacional Sub UOC No. 4 (S4) a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

Que la Arquitecta Myrian Cohene, Encargada del Departamento de Mantenimiento, solicita el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para La Adquisición de Hipoclorito de Sodio y Otros Productos Químicos, según Nota Departamento de Mantenimiento de fecha 07 de Abril del 2014.-

El llamado se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, con ID No. 276.365.-

El llamado ha sido autorizado por Resolución DGOC No. 302 del 20 de Mayo de 2014, se ha conformado el Comité de Evaluación por Resolución SG No. 277 del 18 de junio de 2014.-

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme CDP Nº 000003188/2014 DE FECHA 21 de Mayo de 2014, por un monto de **Gs. 142.200.000 (Ciento cuarenta y dos millones doscientos mil)** para el presente ejercicio.-

Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "PRODUCTOS E INTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES".-

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 17 de junio de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado, presenta la Oferta física, el oferente detallado a continuación:

OFERENTE: INDUCLOR S.R.L

- Total de la Oferta : 130.000.000 (Ciento treinta millones).-
- Póliza Seguros Chaco S.A. No.: 22.1508310971/000
- Total Folios de la carpeta de Oferta: 72(Setenta y dos)-.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.-

Ing. Marlena Morinigo C.
Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Lic. Nilda Campuzano
Sub UOC S 4
Hospital Nacional

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 05/2014
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
ID No. 276.365

3.1. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Documentaciones	INDUCLOR S.R.L
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE S/ SIPE No. 1301878
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE S/ SIPE No. 1301878
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE

Jefe Servicio Saneamiento

Lic. Nilda Campuzano
Sub UOC S 4

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 05/2014
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
ID No. 276.365

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.	
Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios Riesgo II expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria correspondiente a los ítem 3 - Hipoclorito de Sodio - 2 - Desincrustante Líquido y 7 - Soda Cáustica vigente.-	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como fabricante/importador/representante/distribuidor de productos químicos, para los ítems 1, 4, 5, 6, 8.-	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2012-2013 de venta de bienes de la misma naturaleza.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2011-2012.-	CUMPLE
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE
En el caso de oferentes distribuidores, deberán presentar un PODER otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante, demostrando que esta última cuenta con la Carta de Representación del Fabricante, la Carta de Representación deberá estar inscripta en el Registro Público de comercio para la firma del Contrato.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE S/ SIPE No. 1301878

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Dictamen Financiero A.T./D.G.O.C. firmado por la Abog. Yolanda Rodríguez y la Lic. Anicia C. Romero de la Asesoría Jurídica y Técnica de la D.G.O.C, practicado a los Balances de la empresa oferente.

Ing. Marcelo J. Martínez C.
Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Lic. Nilda Campuzano
Sub UOC S 4
Hospital Nacional

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 05/2014
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
ID No. 276.365

El resultado de la calificación efectuada por dicha Asesoría es la siguiente:

Parámetros	INDUCLOR S.R.L.
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

Considerando dicho Dictamen se concluye que la empresa INDUCLOR S.R.L. CUMPLE con la Capacidad Financiera solicitada en el P.B.C.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas. Igualmente se procede a la verificación de que los precios ofertados no superen sustancialmente al precio de referencia previsto.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% de Variación	Informe técnico
1	Acido acético glacial	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
2	Desincrustante Líquido.	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
3	Hipoclorito de Sodio al 8%.	2.200	2.000	-9.1	Verificada la muestra se observa que CUMPLE con las condiciones establecidas en el PBC, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
4	Ioduro de Potasio.	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
5	Reactivo DPD para Cloro Total.	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
6	Indicador calcón.-	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
7	Soda cáustica industrial.-	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
8	Tiosulfato de Sodio.-	-	-	-	Se declara DESIERTO por no contarse con ninguna oferta. Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.

5. CONCLUSIONES

Informe de Evaluación

Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Lic. Nilda Campuzano
Sub UOC S-4

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 05/2014

ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

ID No. 276.365

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye cuánto sigue:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente, de acuerdo al detalle:

No.	Descripción	Ítem	Monto Adjudicado
1	INDUCLOR S.R.L	3	130.000.000.-
		Total adjudicado	**130.000.000.-**

Monto Total Adjudicado: Guaranies Ciento treinta millones.

Segundo: Declarar Desierto los siguientes ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Ing. Malena Morinigo
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional

Lic. Nilda Campuzano
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional

Abog. Sonia Ledesma
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

15628

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.G.O.C.

A : *SRA. BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)- Hospital Nacional

DE : *ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ, Jefa*
Asesoría Jurídica y Técnica – D.G.O.C.

LIC. ANICIA C. ROMERO A., Asesora Técnica
Asesoría Jurídica y Técnica de la D.G.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2014 - *"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS" – HOSPITAL NACIONAL - ID Nº 276.365.-***

FECHA : *Asunción*, 24 de junio del 2014.-

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de la empresa que presento carpeta de oferta; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2014 - *"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS".***

Cabe señalar que 01 (una) empresa fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 02 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2011-2012), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido la carpeta de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

EL OFERENTE ES:

1. **INDUCLOR S.R.L.**

Adjuntamos a este Dictamen, planilla original de Ratios Financieros que consta de 01 (una) página y 01 (una) carpeta conteniendo la oferta.

Es nuestro dictamen.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2014"

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS"
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2011-2012)
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 2 (dos) último años. (2011-2012)
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo. (2011-2012)

EMPRESA Nº 01 INDUCLOR S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.561.834.828 / 172.203.420	9,07	1.655.711.918 / 5.384.279	307,51	158,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	172.203.420 / 3.774.047.899	0,05	5.384.279 / 3.862.467.000	0,00	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	179.288.466 / 3.601.844.479	0,05	242.476.330 / 3.857.082.721	0,06	0,06	CUMPLE

Lic. Ariola G. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.